

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTADO DE LA FICHA DESCRIPTIVA DE CADA EXPLOTACIÓN

La ficha descriptiva de la explotación es un documento cuyo objetivo es proporcionar una visión personalizada de la estructura y condiciones de manejo de cada nave y fase de producción en cada explotación, recoge las condiciones generales de cría.

Se puede entender como una foto fija permanente de la explotación en la que se revisan aspectos generales de infraestructuras, equipamientos y condiciones de crianza presentes en la explotación.

Debe cumplimentarse por el ganadero de forma conjunta con el veterinario responsable (ADS / Integradora) o por una persona convenientemente formada por él y estar disponible para su valoración por la autoridad competente

Deberá actualizarse siempre que se produzcan cambios significativos en la explotación en los aspectos recogidos en la presente ficha.

Al final de la ficha debe constar la firma del ganadero y del veterinario de la explotación o asimilado de la que se esté realizando la evaluación de riesgos.

Información general de la explotación

FECHA de realización de la descripción. Si es una revisión de descripciones anteriores por haberse producido un cambio significativo en la explotación o por haber adoptado la nueva ficha descriptiva, debe hacerse constar y grapar la anterior ficha con la nueva.

CÓDIGO REGA, CLASIFICACIÓN ZOOTÉCNICA y CAPACIDAD AUTORIZADA: de acuerdo con los datos que figuren en el registro.

INTEGRADORA. Se indicará si está integrada y en su caso el nombre de la integradora. Si se trata de explotaciones no integradas, se marcará la casilla "no integrada"

Información sobre condiciones de la explotación

Cada columna se refiere a una fase fisiológica.

Pueden suprimirse las columnas de las fases que no estén presentes en la explotación.

En caso de que una misma fase, por ejemplo engorde, esté en naves diferentes con condiciones idénticas, sólo será necesario rellenar una columna e indicar el número de naves que se describen.

En caso de que una misma fase se encuentre en naves diferentes y las condiciones de estas naves no sean idénticas, se incluirán tantas columnas como sea necesario.



Los puntos deben rellenarse con una descripción breve, numérica, si es posible. Si es necesaria una explicación detallada se incluirá en el campo “observaciones”.

Señalar con una X la opción que proceda, si no está marcada la casilla se considera como “NO”.

SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL

Febrero 2019